



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00023334- -UNC-ME#FD

VISTO:

La RD-2026-7-E-UNC-DEC#FD, mediante la cual se aceptó la renuncia definitiva presentada por el Prof. Martín José JUAREZ FERRER, Legajo N° 48280, al cargo de Director del Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha advertido un error material en el artículo 1° de la mencionada Resolución, al haberse consignado de manera equivocada el cargo que el Prof. Martín José Juárez Ferrer ejercía en el Departamento de Concursos Docentes, correspondiendo consignar el de Director y no el de Coordinador;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del error cometido en la RD-2026-7-E-UNC-DEC#FD;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD-2026-7-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°: Aceptar, a partir del día 01 de febrero de 2026, la renuncia definitiva presentada por el Prof. Martín José JUAREZ FERRER, Legajo N° 48280 al cargo de Director del Departamento de Concursos Docentes, por razones particulares”.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, gírese a la Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Departamento de Concursos Docentes y Secretaría Académica.